ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE LOS AMIGOS DE LOS MISIONEROS DE LA SAGRADA FAMILIA

Naturaleza, finalidad y espiritualidad

- Los Amigos de los Misioneros de la Sagrada Familia (AMSF) son una Asociación privada de fieles (CIC 321-329) fundada el 19 de marzo de 2012 y dependiente de la Congregación de los Misioneros de la Sagrada Familia (MSF).
- 2. La Asociación de los AMSF quiere integrar y dar continuidad a las diversas iniciativas de este género, que se han realizado en las diversas Provincias MSF.
- 3. La asociación AMSF tiene como **finalidad general** promover la fe, la caridad, la esperanza y la acción cristiana en el mundo (cfr CIC 215; 299) y como **fines especiales** los siguientes:
 - a. Ofrecer a sus miembros (personas individuales o familias) la posibilidad de participar activamente en el carisma, la espiritualidad y el apostolado específico de los Misioneros de la Sagrada Familia
 - b. Sostener económicamente la misión y la formación de los MSF
 - c. Promover en las familias un estilo de vida que sea conforme con el Evangelio de Jesucristo
 - d. Promover la devoción a la Sagrada Familia de Nazaret
 - e. Dar a conocer al P. Berthier y a la Congregación por él fundada.
- 4. La espiritualidad de la Asociación AMSF tiene su centro dinámico en el misterio de Dios que se ha hecho carne en **la familia de Nazaret**, en la que Dios asume la familia humana como su propia morada y la transforma en célula viva de fe y confianza, de amor y comunión, de servicio y misión.
- 5. Las principales solemnidades y fiestas litúrgicas en las que esta espiritualidad se celebra y se renueva son: Navidad, Sagrada Familia, Ntra. Sra. de la Salette (19-9), San José (19-3), Fundación de los MSF (28-9) y la Pascua del P. Berthier (16-10).

Motivación y fundamento

- 6. El Espíritu Santo guía y vivifica la Iglesia distribuyendo sus dones a todos los fieles , mientras los Laicos encuentran en ella una fuerza carismática y a la par desempeñan en ella un papel importante (Cfr. LG, 12; AA 3).
- 7. La tarea misionera, don y responsabilidad de toda la Iglesia, está confiada de modo especial a los Institutos Misioneros, pero se trata de un carisma al cual también tienen derecho de acceso los Laicos y de cuya realización comparten la responsabilidad (Cfr. AG 36; 41)
- Los MSF se esfuerzan siempre por reavivar en los Laicos la conciencia de su vocación en la Iglesia y el Mundo y para posibilitar la participación de los Laicos en su carisma y en su espiritualidad, ofreciéndoles la posibilidad de unirse a ellos a diversos niveles (Const 52; 79)
- 9. La evangelización de las familias es una obra que realiza su finalidad sólo cuando puede contar con la colaboración de las Familias y los Laicos (cf GE 3)

Beneficios

10. Los frutos del Espíritu superan la capacidad humana de observación, pero pueden al menos nombrarse algunos beneficios, de los que los miembros de esa Asociación pueden disfrutar:

- a. El descubrimiento, la profundización y la realización de la propia vocación en la Iglesia y en el Mundo
- b. La participación de los bienes espirituales confiados por Jesús a su Iglesia, especialmente a los Institutos Misioneros
- c. La participación en el desarrollo y la renovación de la espiritualidad, el carisma y el apostolado específico de los MSF
- d. La oportunidad de recibir una formación especial en la dimensión humana, familiar, espiritual, eclesial y apostólica
- e. La renovación de la fe y de la vida familiar
- 11. LOS AMSF pueden contar también con algunos otros beneficios concretos:
 - a. Una misa semanal por sus intenciones
 - Los miembros consagrados inscritos reciben una imagen y una medalla de la Sagrada Familia

Acciones prioritarias

- 12. Los AMSF participan a su modo de la misión que realizan los MSF, especialmente a través de:
 - a. La oración (personal, en familia, en comunidad) por las misiones, por las vocaciones, por las familias
 - b. La participación en las actividades pastorales ordinarias de la Iglesia, especialmente en la pastoral vocacional, familiar y misionera.
 - c. La colaboración en las actividades o proyectos apostólicos específicos y de formación que realizan las Comunidades o Provincias MSF.
 - d. La contribución económica para la realización de las actividades apostólicas de los MSF

Otras actividades

- 13. Además, los AMSF son invitados a desarrollar las siguientes prácticas:
 - a. La consagración devocional de la familia a la Sagrada Familia de Nazaret
 - b. La oración personal y en familia
 - c. La participación en los diversos acontecimientos especiales de los MSF: votos, ordenaciones, envío misionero ad gentes, aniversarios...

Organización

- 14. Los miembros de la Asociación AMSF se dividen en dos categorías: miembros colaboradores y miembros consagrados
- 15. Los AMSF se congregan en el ámbito de las diversas Provincias MSF:
 - a. Cada Provincia contacta, admite, organiza, acompaña y ofrece formación a los AMSF en su ámbito respectivo
 - b. Una Provincia, si es necesario, puede organizar, de acuerdo con sus necesidades, diferentes tipos de grupos
- 16. La coordinación y animación de los AMSF se hace como sigue:

- a. Cada grupo elige un animador Laico, el cual vendrá aprobado por el respectivo Superior Provincial
- El Superior Provincial nombra un cohermano como responsable de los AMSF en el ámbito de su Provincia
- c. El Superior General nombra un responsable a nivel de la Congregación

Admisión y formación

- 17. La persona interesada presenta, en nombre propio o de su familia, una solicitud (oficial establecida) al respectivo Superior Provincial manifestándole su intención y sus motivaciones
- 18. Después de haber consultado con el responsable encargado de los AMSF de la Provincia, el Superior Provincial puede aprobar la admisión del nuevo miembro en la categoría de miembro colaborador
- 19. El nuevo miembro participa de la actividad formativa propuesta y toma parte también en los grupos regionales (donde existan)
- 20. Pasados tres años, el nuevo miembro puede solicitar al Superior Provincial ser admitido como **miembro consagrado**
- 21. Si es admitido, el miembro hace su consagración devocional (personal o de la familia) a la Sagrada Familia de Nazaret y recibe la imagen y la medalla oficial de los AMSF
- 22. La consagración se realiza en una celebración eucarística especial, después de la homilía, en uno de los días festivos referidos en el nº 5 de este estatuto.
- 23. El acto de consagración devocional se puede hacer como sigue: Te doy gracias, Dios y Padre nuestro, porque, por medio del Bautismo, me has hecho miembro de tu pueblo y me llamas a profundizar mi vocación cristiana como amigo de los Misioneros de la Sagrada Familia. En presencia de los hermanos y hermanas de mi comunidad, congregada por el Espíritu Santo en el carisma de los Misioneros de la Sagrada Familia, prometo compartir la fraternidad y la misión según el estatuto. Me comprometo a vivir en el espíritu de la Sagrada Familia: comunión de amor, perdón y crecimiento en la vida familiar, fraternidad y servicio en la comunidad eclesial, empeño infatigable en la misión, conducir a todas las personas a formar una única familia en Dios Padre. Por eso me consagro (a mi cónyuge y a mis hijos) a la Sagrada Familia de Nazaret, buscando en ella inspiración, guía y fuerza para vivir el Evangelio como Iglesia doméstica y encarnarlo en el mundo. Así sea.
- 24. Todos los miembros de la Asociación son inscritos en un libro especial en su respectiva Provincia y en la Curia General de los MSF
- 25. Por medio de una organización propia, las Provincias MSF ofrecen a los AMSF una formación inicial y permanente, que contempla lo siguiente:
 - a. Jornada de información para los aspirantes
 - b. Jornadas de iniciación para los nuevos miembros
 - c. Jornadas anuales de formación y de oración en grupos o parroquias MSF
 - d. Jornadas y vacaciones de convivencia fraterna
 - e. Cartas semestrales de comunicación y formación
 - f. Ejercicios espirituales en las parroquias o en casas de espiritualidad
 - g. Cursos o encuentros eventuales a nivel de Provincia

Responsabilidad de las Provincias MSF

- 26. Cada año, el responsable de los AMSF de cada Provincia envía al Gobierno General un informe sobre la actividad desarrollada y sobre la situación de la asociación de la que es responsable, junto a una copia de la ficha de los nuevos miembros
- 27. Cada Provincia ofrece anualmente a los AMSF un programa de formación y de encuentros así como también subsidios para la formación y la oración.
- 28. El responsable a nivel provincial celebra semanalmente una misa por las intenciones de los AMSF
- 29. Las posibilidades y formas concretas de participación de los AMSF en las actividades y proyectos apostólicos de los MSF son definidas y organizadas por la Provincia.

PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

- 30. La Asociación de los AMSF no es propietaria de bienes económicos, ya que todos los bienes puestos a su disposición, así como las donaciones realizadas por sus miembros, pertenecen a la Congregación de los MSF, la cual, por medio de la Provincia, debe sostener todos los gastos para su funcionamiento.
- 31. La forma concreta de la contribución económica para las misiones y la formación de los MSF se establece en cada Provincia.
- 32. Los AMSF son informados anualmente del resultado de las colaboraciones económicas recogidas y de su utilización.

Salida de la Asociación

- 33. Un miembro de la Asociación AMSF, sea colaborador o consagrado, puede dejarla libremente en cualquier momento, por medio de una comunicación de su decisión al responsable de los MSF.
- 34. Un miembro puede también ser cesado de la Asociación de los AMSF por el respectivo responsable MSF en los siguientes casos: a) abandono público de la fe católica, b) difusión de doctrinas contrarias a la fe católica. C) Comportamiento incompatible con la moral cristiana. D) Incumplimiento de una de las finalidades propuestas en el nº 3, o de una de las actividades previstas en los nros. 12 y 13.

Disposiciones transitorias

- 35. Los miembros formalmente inscritos en las Asociaciones ya existentes en las diversas Provincias se convierten automáticamente en **miembros colaboradores** de los AMSF
- 36. Estos miembros, así como también los familiares (padres, hermanos y hermanas) de los AMSF pueden solicitar inmediatamente la admisión como **miembros consagrados**
- 37. Las Asociaciones existentes en las Provincias pueden mantener su propio nombre, pero deben añadir a continuación AMSF.
- 38. Los estatutos de las Asociaciones ya existentes deben ser sustituidos o adaptados al presente Estatuto General y deben ser aprobados por el Gobierno General.

Oración de consagración a la Sagrada Familia de Nazaret

Te doy gracias, Señor y Padre nuestro,

porque por medio del bautismo me has hecho miembro de tu pueblo y me llamas a profundizar mi consagración como Amigo de los Misioneros de la Sagrada Familia.

En presencia de los hermanos y hermanas de mi Comunidad Cristiana congregada por el Espíritu Santo en el carisma de los Misioneros de la Sagrada Familia prometo compartir la fraternidad y la misión según los estatutos.

Me esforzaré por vivir según el espíritu de la Sagrada Familia: Una comunión de amor, de perdón y de crecimiento en la vida familiar, la fraternidad y servicio en la comunidad eclesial, y el empeño infatigable en el mandato de conducir a todas las gentes a formar una única familia en Dios Padre.

Por eso me consagro yo mismo, (a mi cónyuge y a mis hijos) a la Sagrada familia de Nazaret, buscando en ella la inspiración, la guía y la fuerza para la misión de vivir el Evangelio en la familia, Iglesia Doméstica, y para encarnarlo en el mundo. Así sea.

APELLIDOS							N°	(Provincia)		
NOMBRE							N°	(GENERAL)		
FECHA DE	FECHA DE			FECHA	DEL MATRIN	/ONIO				
NACIMIENTO										
NOMBRE Y						FECHA DE				
APELLIDOS DEL						NACIMIEN	то			
CÓNYUGE										
NOMBRE DE LOS HIJOS							·			
PARROQUIA:				DIOCESIS:						
DIRECCIÓN POSTAL E-MAIL										
¿QUÉ MOTIVOS TE MUEVEN A SER AMIGO/A DE LOS MISIONEROS DE LA SAGRADA FAMILIA?		s								
			() COMO MIEMBRO COLABORADOR							
¿CÓMO DESEA PAR		, ,								
(ELECCIÓ	N MÚL	TIPLE) () EN EL APOSTOLADO () APOYO FINANCIERO								
			() APO	YO FIN	ANCIERO					
 Localidad y fecha										
EMVIAR A:										
INFORME DEL PÁRROCO:										